

	<b>HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ</b>	Código: GA-FR-06
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 28/06/2021
<b>OFICIO</b>		Páginas: 1 de 5

DEPENDENCIA: GERENCIA  
NÚMERO DE OFICIO: 019  
Yolombó, 15 de enero de 2024

Señor  
**JUAN JOSÉ HERMOSA**  
E MAIL: [juan-jose-h-92@hotmail.com](mailto:juan-jose-h-92@hotmail.com)

Asunto: RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN AL PROCESO DE CONVOCATORIA 001-2024.

A continuación, damos respuesta a las observaciones radicadas por el correo electrónico el día 12 de enero de 2024 a las 7:22 PM.

1. Sobre los hechos.

**HECHO 1.** Cierto

**HECHO 2.** Cierto

**HECHO 3.** Cierto y se aclara que quien presentó la propuesta en nombre de outsourcing lo hizo sin tener poder para solicitar en nombre del interesado documentos de su propuesta o de los otros oferentes. No obstante, lo anterior, a voces de las funcionarias de archivo de la ESE, se permitió tomar fotos de los sobres recibidos.

**HECHO 4.** Cierto

**HECHO 5.** Cierto en cuanto a la no apertura de sobres después del cierre, ello porque el horario de labores el día viernes es hasta las 5 Pm y por tanto no se podía realizar la apertura del sobre en horario no laboral viciándose el proceso y además los miembros del comité de evaluación no estaban en la entidad para lo propio; sin que ello riña con los términos de referencia del proceso, como lo analizaremos más adelante.

**HECHO 6.** Sobre la narración de los hechos realizada por usted se ha indagado a las funcionarias que recibieron las propuestas y su versión es diametralmente diferente a la suya:

 <p>ESE Hospital San Rafael <b>Yolombó</b> Transformando vidas</p>	<b>HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ</b>	Código: GA-FR-06
		Versión: 01
	<b>OFICIO</b>	Fecha de Aprobación: 28/06/2021
Páginas: 2 de 5		

VERSION 1. Astrid Lorena Barrera Correa

*El señor encargado de la entrega de los sobres me dice que le dé una certificación de no haber realizado la apertura de los sobres a lo cual le indico que debe realizar por escrito al correo dicha solicitud que por ese mismo medio se le da respuesta, realiza una llamada y me pasa el celular para darle el correo al señor Juan José, desde que tome la llamada el empieza a hablarme de la ley de transparencia, que, sí sé que estamos manejando recursos públicos, que somos una entidad de régimen especial, nuevamente le digo que cualquier inquietud la realice por este medio y por allí mismo se le da respuesta, él siguió hablando acerca de lo mismo le dije que me estaba diciendo que me estaba robando algo y que él podía constatar con el señor que había enviado y que había estado en todo el proceso, que todo estaba siendo legal, que no estábamos abriendo los sobres, ni manipulando ninguna información, el seguía insistente en el tema, le digo que no puedo atender más la llamada porque debo continuar con el proceso y publicar el acta de cierre, que le pasaba el compañero para que continuaré hablando con él y que cualquier duda, le reitere la hiciera por medio del correo; después de colgar la llamada el señor que entrego los sobres, no recuerdo su nombre, me dice que le dejé firmar o hacerle alguna seña a los sobres a lo que yo le digo que no los puedo dejar manipular ya que debo remitirlos al área encargada tal cual me los entrego la compañera que los recibió, además de decirle que dejarlo manipular el sobre no era correcto que eso debió hacerlo él antes de la entrega, él me dice que entiende pues él es maestro y sería casi como el entregarle a sus alumnos un examen que ya fue entregado al profesor para que ellos lo corrijan, a lo que yo le digo que, tal cual, por ese motivo no podía dejarle hacer algo más al sobre pues sería algo no transparente.*

VERSION 2. Liliana Milena Sánchez Olarte

*El día de hoy el señor encargado de entregar la propuesta se acercó a la oficina de Gestión Documental para radicarla, se realizó el debido proceso, luego me preguntó si podía tomar foto al sobre con el recibido y se le concedió su solicitud. Luego se retiró.*

*A las 5 PM se cumplió el plazo pactado en la convocatoria para el radicado de las propuestas, las cuales fueron entregados en la oficina de contratación con la respectiva planilla.*

	<b>HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ</b>	Código: GA-FR-06
		Versión: 01
	<b>OFICIO</b>	Fecha de Aprobación: 28/06/2021
Páginas: 3 de 5		

Se observa pues que la narración de los hechos realizada por usted, quien no estuvo de manera presencial en ese momento, es diametralmente diferente a lo que realmente sucedió y además acusa mala fe y temeridad.

**HECHO 7.** Es cierto lo que refieren los términos. Sin embargo, incurre en un error de apreciación ya que como se dijo con anterioridad la apertura de sobres no puede realizarse en horario no laboral como lo reclama usted. La expresión de los términos de referencia. Los términos de referencia consagraron lo siguiente:

#### **1.11. PRESENTACION DE PROPUESTA.**

*Las propuestas se depositarán en la urna o lugar destinado para el efecto, ubicada en la secretaria de gerencia, durante todo el tiempo de la convocatoria, en original y una copia debidamente foliados y en paquetes individuales.*

*Posteriormente, mediante acto público, se realizará la apertura de las mismas, en donde se dejará constancia del número de folios del original y la copia de la propuesta, el valor de la misma y la presentación de la póliza de seriedad de la propuesta.*

*No se admitirán cambios de documentos, correcciones o anotaciones en las propuestas presentadas y se conservarán tal como fueron depositadas en las urnas para ser examinadas por el comité evaluador para garantizar el principio de transparencia y solo podrán ser revisadas por los proponentes después de la publicación del informe de evaluación con el fin de soportar las posibles observaciones que se presenten*

El adverbio posteriormente es diferente en su significado y practica al que Usted utiliza en su observación como Una vez; por lo que Posteriormente se entiende como en un momento posterior y no en el mismo momento, como usted lo interpreta.

 <p>ESE Hospital San Rafael <b>Yolombó</b> Transformando vidas</p>	<b>HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ</b>	Código: GA-FR-06
		Versión: 01
	<b>OFICIO</b>	Fecha de Aprobación: 28/06/2021
Páginas: 4 de 5		

En cumplimiento de ese adverbio posterior, de ese mandato de que se aperturen las propuestas en un momento posterior, el comité en el momento de esta respuesta, ha también aperturado las propuestas para su evaluación.

Sobre la aseveración de que la entidad puede alterar las propuestas, le solicitamos que prueba tal afirmación, ya que, de lo contrario, estaríamos avocados a denunciarlo por el punible de calumnia, como quiera que los procesos que adelanta la ESE están revestidos de total publicidad e igualdad para todos los interesados; recordándole que el principio de Buena Fe tiene que desmoronarse con pruebas y no con simples cuestionamientos sin argumentos.

Por último, sobre este hecho, aclaramos que la proponente Adriana Judith Roncallo Ossa, sí es proveedora de la ESE desde hace varias vigencias, pero ello *per se*, sea cuestionable o impida su prestación en otros procesos, en los que se itera hay posibilidad de participar de manera abierta y en igualdad de condiciones, como la empresa que dice asesorar, lo ha hecho.

Con base en los anteriores argumentos, resolvemos las solicitudes que tiene que ver con la entidad:

#### **SOLICITUD 1.**

1. Le solicito a la E.S.E. indicar de qué manera va a garantizar la transparencia en este proceso, teniendo en cuenta lo relatado.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD.** La ESE ha garantizado la publicidad y trazabilidad del proceso. Ha sido tal el interés de la entidad de que exista pluralidad de ofertas y publicidad y transparencia en este proceso que aun estando entro de las causales para contratar por invitación privada, de acuerdo al artículo 36 del manual de contratación, se ha preferido realizarla de manera pública para hallar como en esta oportunidad, pluralidad de propuestas.

#### **SOLICITUDES 2 Y 3.**

Hace referencia a peticiones a entidades de control ajenas a la competencia funcional de la ESE por lo que no es nuestra competencia resolverlas.

	<b>HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ</b>	Código: GA-FR-06
		Versión: 01
<b>OFICIO</b>		Fecha de Aprobación: 28/06/2021
		Páginas: 5 de 5

**SOLICITUD 4.**

4. Se solicita que la E.S.E apertura los sobres a más tardar el día sábado 13 de enero del 2024 a las 9:30am y remita el enlace para poder participar de la apertura de los sobres y poder grabar el proceso.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD.** La ESE no labora en su área administrativa los días sábados, razón por la que no puede atenderse a lo solicitado, ahora bien, es la entidad la que determina las etapas, fechas y horarios en sus procesos, no siendo entonces dable a los participantes acomodar las condiciones del proceso a los requerimientos particulares.

**SOLICITUD 5.**

Hace referencia a peticiones a entidades de control ajenas a la competencia funcional de la ESE por lo que no es nuestra competencia resolverlas.

Por último, la entidad ha publicado desde hoy las propuestas recibidas y adelantará la evaluación en el día de hoy para ofrecer transparencia y celeridad al proceso.

Atentamente,



**JUAN FERNANDO RIVERA USUGA**  
Gerente  
Empresa Social del Estado  
Hospital San Rafael Yolombó